



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE OCAÑA

Acuerdo de la Junta de Gobierno local de 10 de mayo de 2023 del Ayuntamiento de Ocaña por la que se aprueban las bases para la contratación de seis socorristas para las piscinas municipales en régimen laboral temporal, por el sistema de concurso de méritos y constitución de bolsa de trabajo.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno local de 10 de mayo de 2023 se aprobó la contratación de seis socorristas para las piscinas municipales en régimen laboral temporal, por el sistema de concurso de méritos y constitución de bolsa de trabajo.

En el tablón de anuncios de la sede electrónica (<https://ocana.sedelectronica.es/board>) aparecen íntegramente publicadas las bases que han de regir la convocatoria

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

En Ocaña, a 16 de mayo de 2023.-El Alcalde-Presidente, Eduardo Jiménez García.

Nº. I.-2911